

VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL VIH

Capítulo V

Capítulo V

VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL VIH

La violencia de género ha sido reconocida internacionalmente como la principal causa de vulnerabilidad al VIH de las mujeres, las adolescentes y las niñas. Los vínculos entre violencia de género y VIH se basan en condiciones estructurales de desigualdad; de ahí que se requiera de acciones enfocadas a modificarlas y a crear, en su lugar, redes seguras de atención para quienes sobreviven a la violencia de género. Este capítulo presenta propuestas que articulan el fortalecimiento de la prevención y la atención a la violencia con la prevención y atención del VIH.

5.1. Promover en todo el país redes regionales para prevenir y atender la violencia y el VIH, integrar la transfobia y la lesbofobia y comprometer a dependencias de los sectores judicial, educativo, social y sanitario, al igual que a la sociedad civil, en cumplimiento de la Ley para erradicar la violencia de género y de la NOM 046-SSA2-2005.

5.1.1. Incrementar la voluntad política para crear normatividades que prevengan la trata de personas, al tiempo que se respetan los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual de manera autónoma.

5.1.2. Capacitar y sensibilizar al personal directivo de los refugios y albergues para atender a las mujeres que han sufrido violencia, respecto a vías de transmisión del VIH y la nueva evidencia en el tema, con el propósito de garantizar el acceso a tales espacios de las mujeres con el virus.

- 5.1.3.** Mejorar el acceso oportuno a terapias post exposición para todas las personas que las requieran, con apoyo de personal capacitado y sensible en los servicios, así mismo, monitorear el ofrecimiento y acceso oportuno a terapias post exposición en casos de violación.
- 5.1.4.** Propiciar en los servicios sanitarios estatales la apertura de módulos para la prevención y atención integral de la violencia.

Productos

- ▶ Una red constituida en cada entidad federativa.
- ▶ Un diagnóstico por cada red.
- ▶ Un directorio de albergues o refugios para mujeres que sufren violencia, con el fin de garantizar que quienes viven con el VIH tengan acceso a ellos.
- ▶ Una ruta crítica creada por cada red regional en tres años.
- ▶ Recopilación de diagnósticos que ya existen sobre violencia en las entidades federativas, para su utilización como evidencia e insumo para la capacitación del personal de salud.
- ▶ Normatividad relacionada con la trata de personas que respete los derechos de las trabajadoras sexuales.
- ▶ Módulos para la prevención y atención integral de la violencia en los servicios de salud estatales en todo el país.

Violencia de Género y el VIH • Capítulo V

5.2. En los medios masivos de comunicación, desarrollo e implementación de estrategias de prevención de la vulnerabilidad al VIH relacionada con la violencia.

- 5.2.1. Diseño, desarrollo, implementación y evaluación de una campaña masiva televisiva, sobre la vinculación y vulnerabilidad al VIH derivada de la violencia de género.
- 5.2.2. Vinculación con organizaciones de la sociedad civil, el sector académico y otras instancias con experiencia en capacitación e incidencia en los medios masivos de comunicación, para incluir contenidos de prevención del VIH con perspectiva de género.
- 5.2.3. Diseño, desarrollo e implementación de campañas sobre el vínculo entre el VIH y la violencia por parte del Inmujeres del gobierno federal y los estatales.

Productos

- ▶ Una campaña masiva, transmitida anualmente por televisión y en horario estelar, sobre la vinculación y vulnerabilidad al VIH derivada de la violencia de género.
- ▶ Creación y puesta en marcha de un Consejo Asesor Intersectorial de Comunicación, Género, Violencia y VIH.
- ▶ Integración de una red de medios de comunicación masiva comprometidos con la prevención del VIH en mujeres.

Agenda Política en Materia de VIH y sida

- ▶ Desarrollo de un modelo de capacitación en medios, género y VIH.
- ▶ Sensibilización y capacitación de reporteros y guionistas en torno a la prevención del VIH en mujeres, para optimizar los recursos humanos disponibles.
- ▶ Colaboración con organizaciones y redes de mujeres y periodistas, para elaborar diversas comunicaciones que aborden la temática de las mujeres y el VIH.
- ▶ Campañas en medios alternativos de comunicación –del tipo de las radios comunitarias–, y en otros espacios de difusión, tales como las redes sociales, las tecnologías de educación y comunicación conocidas como Tics y el servicio de mensajes cortos, conocido por las siglas SMS.
- ▶ Campañas radiales y audiovisuales, culturalmente apropiadas, en lenguas indígenas y en colaboración con redes organizadas de mujeres indígenas.
- ▶ Campañas de los Institutos Estatales de Mujeres que aborden el vínculo entre violencia y VIH en mujeres.

Violencia de Género y el VIH • Capítulo V

5.3. Diseñar un sistema armonizado de referencia y contrarreferencia para los casos de violencia de género identificados en los servicios de salud especializados en VIH, que contemple asistencia legal y psicológica, opciones de tratamiento y rehabilitación de adicciones, generación y protección del empleo, actividades productivas con base en información existente sobre violencia de género, e incluso albergues.

Productos

- ▶ Mapeo estatal de servicios de apoyo psicológico y legal, albergues y generación/protección del empleo o actividades productivas, a nivel estatal, que integre los sectores gubernamental y de la sociedad civil, recuperando la información de los diagnósticos ya existentes, por ejemplo en los refugios.
- ▶ Sistema de referencia y contrarreferencia diseñado para los casos de violencia de género identificados en los servicios de salud especializados en VIH, que contemple asistencia legal y psicológica, albergues y generación de empleos, en un periodo de tres años.
- ▶ Capacitación para identificar y canalizar en los servicios especializados en VIH los casos de violencia de género, que incluya las sanciones administrativas por no respetar las obligaciones establecidas en la NOM-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y Contra las mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.
- ▶ Mecanismo de articulación en refugios para brindar a las mujeres atención y acceso a antirretrovirales que garantice su anonimato.

5.4. Incluir en la currícula oficial de los profesionales de la salud, las ciencias sociales, la docencia y áreas afines, el tema de la vinculación de la violencia de género y el VIH, en el marco de la ciudadanía, la perspectiva de género y los derechos humanos.

Productos

- ▶ Identificar en cada estado del país una institución, organización o red interesada en analizar las currículas e incidir en el cambio en universidades.
- ▶ Convenios firmados con las Secretarías de Educación de las entidades federativas –que involucre a las universidades estatales y/o las escuelas normales– que incluya igualmente la participación de organizaciones de la sociedad civil y de las agencias internacionales, en donde ellas tengan presencia, para incorporar los temas a la currícula de las carreras de medicina, enfermería y trabajo social en un plazo máximo de dos años.
- ▶ Mecanismos de capacitación a docentes y seguimiento de esa capacitación.
- ▶ Fortalecimiento del trabajo de las redes y organizaciones sociales para incidir en las escuelas normales.

Violencia de Género y el VIH • Capítulo V

5.5. Promover la creación de diplomados y seminarios desarrollados por instituciones académicas y dirigidos a personal que presta servicios de salud.

Productos

- ▶ Acuerdos para que la Secretaría de Salud incluya en la capacitación y formación de su personal –enfermeras/os, médicas/os, pasantes y quienes prestan servicio social– los temas de violencia de género, salud y VIH con perspectiva de género y derechos humanos; todo ello a nivel federal.
- ▶ Acuerdos para que la Secretaría de Salud incluya en la certificación de las unidades de salud, a nivel nacional, la capacitación al personal sanitario en los temas de violencia de género, salud y VIH, con perspectiva de género y de derechos humanos.